



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de abril de 2023

Proceso No. 2021-00227

Toda vez que a la fecha no se ha recibido respuesta del Centro De Arbitraje y Conciliación De La Cámara De Comercio De Bogotá, se dispone oficiarlos para que informen el trámite dado a la comunicación 01255 del 9 de septiembre de 2021.

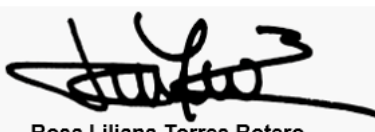
Por Secretaria, líbrense las comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 025 del 11 de abril de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria